

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.188/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de abril, aprobó las Modificaciones puntuales al Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015, en materia de Red Viaria y de Inversiones Municipales, que a continuación se indica:

- Modificar el Plan Plurianual de Inversiones Locales 2012-2015 (inversiones en municipios), a petición de los Ayuntamientos de Encinas Reales y de Villarlalto:

Ayuntamiento de Encinas Reales

Modificar el Plan Plurianual de Inversiones Locales cuatrienio 2012-2015, en el siguiente sentido:

- Bienio 2012-2013:

a) Minorar el importe de la actuación denominada "Alumbrado público: Finalización de Línea Aérea Media Tensión y Centro de Transf., suministro baja tensión zona oeste casco urbano", por un importe final de 36.260,64 € y con el siguiente cuadro de financiación:

DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
27.195,48	9.065,16

b) Dar de alta en el mencionado Plan (bienio 2012-2013), la actuación denominada "Instalación de Climatización e Iluminación del Auditorio del Centro Cultural", con el presupuesto de 49.739,36 €, y con el siguiente cuadro de financiación:

DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
37.304,52	12.434,84

Con respecto a la solicitud de minoración de la aportación municipal del 25% al 15%, de acuerdo con los criterios aprobados, las actuaciones propuestas no se encuadran como servicios obli-

gatorios, ya que la primera actuación se localiza en Instalaciones Deportivas y la segunda en Instalaciones Culturales.

- Bienio 2014-2015:

a) Cambiar la denominación de la actuación aprobada en el citado bienio, por la de "Mejora y Regularización de Alumbrado Público en ámbitos del Cap. 1, Cap. 3 y Cap. 11", por el mismo presupuesto de 113.470,00 €, minorando la aportación municipal del 25 % al 15%, ya que la nueva actuación propuesta se considera, de acuerdo con los criterios aprobados, obra de carácter básico, y con el siguiente cuadro de financiación:

DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
96.449,50	17.020,50

Ayuntamiento de Villarlalto

Modificar el porcentaje de aportación municipal de la actuación del municipio de Villarlalto, denominada Reforma integral del Cementerio con Sala de Velos, incluida en el Bienio 2012-2013 del citado Plan Plurianual de Inversiones Locales, ya que una vez redactado el proyecto de obra, se observa que la reforma se realiza casi en su totalidad en la Sala de Velos, por lo que de acuerdo con los Criterios aprobados, dicha actuación no sería de carácter básico, correspondiéndole en este caso el 15% de aportación municipal, con el siguiente cuadro de financiación:

DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
184.091,30	32.486,70

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 7 de mayo de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.